

CASECON CIA LTDA.

AUDITORIA EXTERNA

Art.318 de la ley de cia.

Normas sobre montos mínimos de activos en los casos de Auditoria Externa, Art.1 Literal C En Dase a los Arts. Antes mencionados y la normas vigentes mi representada no excede los montos establecidos, por lo tanto no es necesario que se someta a una Auditoria Externa.

Atentamente,

Priscilla Vera
CBA Miguel Vera V.
CONTADOR
Reg. Nº 050029